



**Instrucción UCA/I01VINT/2026, de la Vicerrectora de Internacionalización por la que se establece el procedimiento de participación para acciones de cooperación al desarrollo en el ámbito de la innovación correspondientes al año 2026, subvencionados por la agencia española de cooperación internacional al desarrollo (AECID).**

De conformidad con la Orden AUC/286/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo, del Título II del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional

DISPONGO

**PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS**

**Beneficiarios**

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria las agrupaciones sin personalidad jurídica integradas por personas jurídicas pertenecientes a las siguientes tipologías:

- Sector privado empresarial: empresas, empresas de economía social, asociaciones y fundaciones empresariales y otras análogas.
- Entidades del Sector social: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (en adelante ONGD) inscritas en el Registro de ONGD adscrito a la AECID en la fecha de publicación de esta convocatoria.
- Entidades del ámbito académico y de la investigación: universidades, fundaciones universitarias, centros de investigación y otros análogos, tanto públicos como privados.

Quedan excluidos como posibles adjudicatarios las Administraciones públicas, Organizaciones y Organismos internacionales o multilaterales y cualquier entidad en la que una Administración pública participe en el capital social o en el patrimonio de la misma, excepto en el caso de las entidades del ámbito académico y de la investigación definidas en este apartado.

Con el objeto de promover el trabajo en red y en alianza, las agrupaciones deberán estar conformadas, al menos, por dos entidades de tipología distinta para el caso de las acciones de innovación.

Para las acciones de conocimiento, la solicitud podrá ser presentada por una sola entidad, si bien se ponderará en la fase de valoración su presentación en alianza.

**Tipología de acciones**

La convocatoria contempla dos tipos de acciones con diferentes requisitos y cuantías:

1. **Acciones de innovación**, que aborden desafíos sociales, económicos, medioambientales y de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |                       |                     |  |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|--|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA                                                                                                                                                           | Fecha                 | 11/03/2026 14:12:26 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |  |
| Firmado por                         | MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)                                                                                        |                       |                     |  |
| Firmado por                         | MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)                                        |                       |                     |  |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA</a>                                            | Página                | 1/8                 |  |

Las acciones de innovación deberán impulsar soluciones innovadoras, ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala para lograr un desarrollo sostenible e incluyente. Asimismo, se podrá cofinanciar la escalabilidad y replicabilidad de aquellas soluciones innovadoras ya aplicadas con éxito en los países socios de la Cooperación Española.

Prioridades temáticas:

- Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria, Nutrición y Agricultura
- Medioambiente y Cambio Climático.
- Salud.
- Igualdad de Género.
- Crecimiento Económico.
- Educación.
- Gobernabilidad democrática.
- Digitalización y desarrollo sostenible.

Como estimación hay que tener en cuenta que la subvención mínima por acción de innovación en la convocatoria de 2025 no podía ser inferior a 400.000 euros, ni superior a los 900.000 euros. Las acciones de innovación requieren una cofinanciación dineraria de la agrupación de al menos el 20% del coste total. El Vicerrectorado de Internacionalización no se hará cargo de la cofinanciación de la propuesta pero se podrán imputar gastos de personal del equipo del proyecto.

2. **Acciones de conocimiento en el ámbito de la innovación.** Se seleccionarán propuestas que ayuden a generar capacidades y conocimiento en materias que han sido identificadas como necesidades para la AECID y la Cooperación Española. Se incluirán aquí estudios, pero sobre todo actividades de capacitación, desarrollo de herramientas y metodologías innovadoras.

Las entidades beneficiarias trabajarán en colaboración con las unidades de la AECID competentes por la materia. Se financiará como máximo una propuesta para cada uno de los tres ámbitos definidos a continuación:

- El primer ámbito se centra en consolidar la transversalización del enfoque feminista en toda la AECID, en coherencia con la Ley 1/2023, el Plan Director 2024-2027 y la Estrategia de Cooperación Feminista. Busca disponer de una línea de base común que permita identificar avances, brechas y oportunidades de mejora. Para ello, se plantea analizar intervenciones, sistematizar buenas prácticas, actualizar una guía operativa de género, reforzar la comunicación institucional y desarrollar formación específica, con el objetivo de integrar este enfoque de forma homogénea, visible y aplicable en el conjunto del trabajo de la AECID.
- El segundo ámbito aborda la innovación cultural y la participación ciudadana en la Red de Centros Culturales de la Cooperación Española. Parte de la experiencia acumulada en Medialabs, laboratorios abiertos y procesos colaborativos que

|                                     |                                                                                                                                                                                      |                       |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA                                                                                                                                                           | Fecha                 | 11/03/2026 14:12:26 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |
| Firmado por                         | MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)                                                                                        |                       |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)                                        |                       |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA</a>                                            | Página                | 2/8                 |



combinan cultura, tecnología y acción comunitaria, pero reconoce la falta de sistematización conjunta. El objetivo es documentar estas prácticas, extraer metodologías comunes y diseñar un modelo compartido de laboratorio ciudadano, junto con herramientas de trabajo en red y formación, para facilitar su replicabilidad y fortalecer su aporte a las políticas culturales de la cooperación española.

- El tercer ámbito se orienta a capitalizar y difundir el conocimiento generado por las Acciones de Innovación financiadas por la AECID desde 2022. Aunque existe un volumen relevante de aprendizajes en áreas como agroalimentación, economía circular, digitalización o la innovación social, este conocimiento está disperso. Se propone revisarlo y clasificarlo, contrastarlo con entidades ejecutoras y personal técnico, crear comunidades de práctica y repositorios, y elaborar productos de transferencia y formación interna, con el fin de usar estos aprendizajes de manera estratégica en el diseño de políticas, convocatorias e instrumentos de cooperación

Como estimación hay que tener en cuenta que la subvención mínima para financiar las acciones de conocimiento en la convocatoria de 2025 no podía ser inferior a 100.000 euros ni superior a 500.000 euros. En las acciones de conocimiento se financiará el 100% del coste total.

Por otro lado, cabe destacar que el número de propuestas que cada entidad puede presentar a la convocatoria, como líder o como integrante de una agrupación, no podrá ser superior a una para acciones de innovación y una para acciones de conocimiento.

### Presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes suele ser de 20 días hábiles, y se estima que la convocatoria saldrá previsiblemente en la segunda quincena de marzo de 2026. Las solicitudes deben presentarse con firma electrónica a través del formulario online disponible en la sede electrónica de AECID.

En el caso del sector privado empresarial y del sector académico y de la investigación deben tener aprobada el “alta de representante legal” antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El trámite de alta de representante legal se puede realizar a través de la carpeta del ciudadano disponible en la Sede Electrónica de la AECID.

La Universidad de Cádiz establece un procedimiento de participación y de selección de propuestas (en el caso de que se presenten más expresiones de interés que el máximo de proyectos permitidos por universidad). Igualmente, se establece un calendario con las fechas más importantes de necesario cumplimiento.

El objetivo de este procedimiento es la presentación de proyectos en tiempo y forma, teniendo en cuenta los requisitos y la temporalización de la convocatoria de la AECID.

Los hitos y fechas más importantes a considerar son los siguientes:

- **Hasta el 25 de marzo de 2026:** presentación de expresiones de interés según el modelo en anexo 1 a través de CAU: <https://cau-rii.uca.es/cau/servicio.do?id=K0019>
- **Antes del 31 de marzo:** publicación del listado de las expresiones de interés recibidas.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |                       |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA                                                                                                                                                           | Fecha                 | 11/03/2026 14:12:26 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |
| Firmado por                         | MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)                                                                                        |                       |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)                                        |                       |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA</a>                                            | Página                | 3/8                 |



- En función del número total de propuestas caben 2 posibilidades:
  - a) Si hay un número igual o menor de expresiones de interés que el número de proyectos que puede presentar cada universidad (dos, una en cada una de las modalidades), todas las propuestas presentadas concurrirán a la convocatoria de Universidades de la AECID 2026.  
  
Desde la publicación de la convocatoria hasta una semana antes del cierre de la misma las personas responsables de los proyectos seleccionados cumplimentarán los formularios, grabarán los datos, y subirán los anexos correspondientes por la plataforma.
  - b) Si hay un mayor número de expresiones de interés que las permitidas por universidad:  
  
**Desde el 31 de marzo al 6 de abril de 2026** habrá un proceso de evaluación de las expresiones de interés. La valoración administrativa de la documentación de los solicitantes será llevada a cabo por la Oficina de Internacionalización, que podrá contar con el apoyo técnico de evaluadores externos. La baremación final de las solicitudes estará a cargo de la Comisión de Internacionalización.  
  
Se publicará la resolución con las propuestas seleccionadas para participar en la convocatoria AECID 2026 y se solicitará a las personas responsables de las propuestas que empiecen a trabajar en la formulación del proyecto bajo el modelo de formulario de la convocatoria de 2026.
- **Últimos 7 días del plazo de la convocatoria:** Revisión de la documentación en la plataforma, firma y presentación de solicitudes por parte del Vicerrectorado de Internacionalización/Rector.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los proyectos deberán incluir un equipo de trabajo y un responsable que será la persona de contacto en la Universidad de Cádiz de esa propuesta. El equipo participante estará formado, al menos, por cuatro integrantes entre el PDI/PTGAS pertenecientes a la comunidad universitaria.

Puede ser responsable de proyecto el personal docente e investigador (PDI) y/o el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) que posea el título de doctor y que se encuentre vinculado a la Universidad de Cádiz durante toda la vida del ciclo proyecto (formulación, ejecución, seguimiento y evaluación y justificación).

## COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

El PDI/ PTGAS de la Universidad de Cádiz responsable de cada proyecto de cooperación al desarrollo se compromete a la correcta ejecución y justificación del mismo ante los organismos correspondientes. Para el correcto desempeño de esta labor contará con el adecuado soporte y apoyo del personal técnico de la Oficina de Cooperación Internacional del Vicerrectorado de Internacionalización.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |                       |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA                                                                                                                                                           | Fecha                 | 11/03/2026 14:12:26 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |
| Firmado por                         | MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)                                                                                        |                       |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)                                        |                       |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA</a>                                            | Página                | 4/8                 |



**UCA**Universidad  
de Cádiz

EUROPEAN UNIVERSITY OF THE SEAS

Vicerrectorado de Internacionalización  
Vice-rectorate for InternationalizationHospital Real  
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz  
Tfno. 956 015066  
[vicerrectorado.internacionalizacion@uca.es](mailto:vicerrectorado.internacionalizacion@uca.es)  
<https://internacional.uca.es/>

En el caso de ser concedida la subvención, la persona responsable del proyecto de cooperación al desarrollo deberá cursar la correspondiente solicitud de apertura de orgánica, con el desglose económico del presupuesto y la adscripción del personal participante al equipo del proyecto.

Asimismo, se utilizará el siguiente CAU de seguimiento del proyecto denominado: “Seguimiento de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo Convocatoria AECID 2026”, que servirá de comunicación para todos los aspectos relativos a la gestión del proyecto que requieran apoyo del personal técnico de la Oficina de Cooperación Internacional de la Universidad de Cádiz durante la vida del mismo.

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo: Marcela Iglesias Onofrio

Vicerrector de Internacionalización Universidad de Cádiz.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |                       |                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA                                                                                                                                                           | Fecha                 | 11/03/2026 14:12:26 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |                                                                                       |
| Firmado por                         | MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)                                                                                        |                       |                     |                                                                                       |
| Firmado por                         | MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)                                        |                       |                     |                                                                                       |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA</a>                                            | Página                | 5/8                 |                                                                                       |

## ANEXO I

“Expresión de interés para la participación en la convocatoria AECID 2026”

| FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO                                                                                                                                    |                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b><u>Equipo del proyecto:</u></b>                                                                                                                                           |                            |
| <b>Nombre del responsable de la propuesta:</b>                                                                                                                               | <b>DNI:</b>                |
| <b>Teléfono:</b>                                                                                                                                                             | <b>Correo electrónico:</b> |
| <b>Categoría profesional:</b>                                                                                                                                                |                            |
| <b>Departamento/unidad de adscripción:</b>                                                                                                                                   |                            |
| ... Formación y/o experiencia en la metodología del Enfoque del Marco Lógico                                                                                                 |                            |
| ... Doctorado                                                                                                                                                                |                            |
| <b><u>Título de la propuesta/proyecto:</u></b>                                                                                                                               |                            |
| <b><u>País:</u></b>                                                                                                                                                          |                            |
| <b><u>Plazo de ejecución:</u></b>                                                                                                                                            |                            |
| <b><u>Tipología del proyecto</u></b> (señalar una opción):                                                                                                                   |                            |
| <b>a) Acciones de innovación:</b><br>... La UCA lidera la propuesta<br>... La UCA participa en la agrupación                                                                 |                            |
| <b>b) Acciones de conocimiento en el ámbito de la innovación:</b><br>... La UCA lidera la propuesta                                                                          |                            |
| <b><u>Contrapartes de la agrupación</u></b> (indicar todas las identificadas):                                                                                               |                            |
| <b>Nombre:</b>                                                                                                                                                               |                            |
| <b>Pública o privada:</b>                                                                                                                                                    |                            |
| <b>Papel que desempeñan los socios locales</b> (máx.: 3000 caracteres):                                                                                                      |                            |
| <b><u>Resumen del proyecto:</u></b>                                                                                                                                          |                            |
| <b>a) Acciones de innovación:</b><br><i>-Resumen de la solución innovadora: descripción, origen y explicación del componente social/tecnológico (máx.: 3000 caracteres).</i> |                            |

|                                     |                                                                                                                                                                                      |                       |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA                                                                                                                                                           | Fecha                 | 11/03/2026 14:12:26 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |
| Firmado por                         | MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)                                                                                        |                       |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)                                        |                       |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA</a>                                            | Página                | 6/8                 |



-Carácter innovador de la solución en términos de producto, servicio, proceso o estrategia describiendo detalladamente el componente social/tecnológico (máx.: 3000 caracteres).

-Ventajas comparativas previstas frente a otras soluciones similares (máx.: 3000 caracteres).

-Impacto de la solución en términos de desarrollo social, económico y/o medioambiental, describiendo detalladamente los colectivos beneficiarios (máx.: 3000 caracteres).

#### **b) Acciones de conocimiento en el ámbito de la innovación:**

-Resumen de la acción de conocimiento, investigación, estudio aplicado, formación o seminario innovador: descripción, origen y explicación del componente tecnológico/social (máx.: 3000 caracteres).

-Carácter innovador de la solución en términos de producto, servicio, proceso o estrategia. Describiendo detalladamente el componente social/tecnológico (máx.: 3000 caracteres).

-Ventajas comparativas previstas frente a otras soluciones similares (máx.: 3000 caracteres).

#### **Presentación de la fase piloto**

##### **a) Acciones de innovación:**

- Descripción de la fase piloto o experimental (máx.: 2000 caracteres).

-Descripción de los resultados logrados (máx.: 2000 caracteres).

#### **Aplicación de la solución innovadora o replicabilidad**

##### **a) Acciones de innovación:**

-Descripción de la APLICACIÓN de la solución innovadora que se pretende llevar cabo o, en su caso, de la REPLICABILIDAD de una acción ya desarrollada (máx.: 3000 caracteres)

-Soluciones ya existentes en la actualidad que buscan responder a los mismos problemas identificados (en su caso) (máx.: 3000 caracteres)

-Roles de cada uno de los miembros de la agrupación y del socio local en la aplicación de la solución innovadora o en la replicabilidad de una solución innovadora ya desarrollada (máx.: 3000 caracteres)

-Personas / colectivos específicos a los que pretende beneficiar el proyecto (máx.: 3000 caracteres)

-Problemas sociales, económicos, medioambientales o de desarrollo de los colectivos a los que beneficia (máx.: 3000 caracteres)

-Enumeración de los actores locales implicados (máx.: 1000 caracteres)

-Incorporación de los actores locales en las distintas fases del proyecto (identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación) (máx.: 3000 caracteres)

#### **Experiencia previa**

- Experiencia previa de la entidad solicitante y agrupadas en intervenciones de desarrollo similares (máx.: 3000 caracteres).

|                                     |                                                                                                                                                                                      |                       |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA                                                                                                                                                           | Fecha                 | 11/03/2026 14:12:26 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |
| Firmado por                         | MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)                                                                                        |                       |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)                                        |                       |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA</a>                                            | Página                | 7/8                 |



- *Experiencia previa del socio local (si procede) en intervenciones similares (máx.: 3000 caracteres).*

**Presupuesto total del proyecto:** .....

**PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO POR FINANCIADORES**

| Nombre de la Entidad<br>Financiadora | Importe en Euros | % Coste total |
|--------------------------------------|------------------|---------------|
| AACID                                |                  |               |
| UCA                                  |                  |               |
| ENTIDAD 1:<br>(Indique Nombre)       |                  |               |
| ENTIDAD 2:<br>(Indique Nombre)       |                  |               |

Firma del responsable del proyecto:

|                                     |                                                                                                                                                                                      |                       |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA                                                                                                                                                           | Fecha                 | 11/03/2026 14:12:26 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |
| Firmado por                         | MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)                                                                                        |                       |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)                                        |                       |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS2T3NA72V3M4YMG46EPECA</a>                                            | Página                | 8/8                 |

